



Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Seguridad de la Nación y del Ministerio de Defensa de la Nación, según sus respectivas competencias, informen de manera completa y detallada a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, respecto de la situación salarial, de bajas y de cobertura de salud de las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Seguridad Federales, sobre los siguientes puntos:

a. Bajas y deserciones

1. Cantidad de bajas voluntarias y deserciones registradas en el Ejército Argentino, Armada Argentina, Fuerza Aérea, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval, Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y Servicio Penitenciario Federal. Se solicita que los datos estén discriminados por fuerza, jerarquía, provincia de destino (lugar de prestación de servicio) y para el período comprendido entre enero y junio de 2025.
2. Motivos formales invocados en las solicitudes de baja o renuncia.
3. Medidas concretas adoptadas o en evaluación por el Ministerio para frenar y mitigar la fuga de personal especializado y calificado de sus respectivas fuerzas.

b. Situación salarial

1. Escalas salariales vigentes para las distintas jerarquías de oficiales y suboficiales de las fuerzas mencionadas.
2. Comparación detallada de dichas escalas salariales con la Canasta Básica Total (línea de pobreza) establecida por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

3. Detalle de los planes o medidas previstas para recomponer el poder adquisitivo de los salarios y evitar la migración de personal.
4. Programas o incentivos específicos, actualmente en vigencia o en fase de estudio, destinados a fomentar la permanencia del personal, con especial énfasis en aquel con alta capacitación técnica y operativa (comandos, buzos tácticos, paracaidistas, unidades especiales, etc.)

c. Obra social (IOSFA)

- Estado actual de la deuda del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad (IOSFA), detallando el monto total, los principales acreedores indicando los montos adeudados a cada uno de ellos y el origen de dicha deuda.
- Detalle del grado de incumplimiento en las coberturas de tratamientos de alto costo, discriminando por tipo de prestación (medicación oncológica, trasplantes, diabetes, patologías crónicas, cirugías, entre otros).
- Acciones que se están llevando adelante desde el Poder Ejecutivo para garantizar la continuidad de los tratamientos y el acceso a medicamentos esenciales para todos los beneficiarios de IOSFA.

José Alejandro Glinski



FUNDAMENTOS

Los salarios que perciben actualmente los integrantes de las Fuerzas Armadas y de Seguridad Federales atraviesan una situación crítica, con valores que en numerosos casos se ubican por debajo de la línea de pobreza establecida por el INDEC.

Estas remuneraciones resultan claramente insuficientes para cubrir los gastos esenciales de un hogar, como el pago de alquileres, servicios básicos, alimentación, transporte o la educación de los hijos de los agentes y del personal de las fuerzas de seguridad.

La insuficiencia de los haberes genera una creciente dificultad para que el personal pueda sostener a sus familias con dignidad, obligando a muchos a buscar empleos adicionales para subsistir o directamente a solicitar la baja e incorporarse a otras instituciones, como fuerzas provinciales o municipales, donde perciben ingresos considerablemente más altos y mejores beneficios sociales.

Esta fuga de personal no solo afecta a los escalafones iniciales, sino también a cuadros medios y especializados con años de formación y experiencia, cuya pérdida compromete gravemente la operatividad de nuestras fuerzas.

A ello se suma la crisis de la obra social IOSFA, que acumula deudas millonarias y ha interrumpido coberturas de medicamentos y tratamientos de alto costo, dejando desprotegidos a miles de efectivos, retirados y sus familias, especialmente a quienes enfrentan enfermedades graves o crónicas.

Resulta imprescindible que el Estado Nacional adopte medidas urgentes para recomponer los haberes del personal de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, garantizarles acceso a la cobertura médica correspondiente y asegurar la permanencia de este capital humano estratégico, cuya labor es esencial para la defensa y seguridad de todos los argentinos.